



Ayuntamiento
de Arahal

EDICTO

Doña Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Arahal

Hace saber: Que en el punto 12 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 1 de diciembre de 2022, resultó aprobada inicialmente la Modificación de la Forma de Gestión Directa del Servicio Público Local de Ayuda a Domicilio, del Ayuntamiento de Arahal a la Sociedad Mercantil de Titularidad Pública Municipal.

Una vez superado el plazo legalmente establecido para la presentación de alegaciones a la aprobación inicial sin que se haya producido ninguna, se entiende **definitivamente aprobada la Modificación de la Forma de Gestión Directa del Servicio Público Local de Ayuda a Domicilio, del Ayuntamiento de Arahal a la Sociedad Mercantil de Titularidad Pública Municipal.**

En Arahal a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Ana María Barrios Sánchez

ANA MARIA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 30/10/2023
HASH: e13779c370acdde68635e80e155d0



Cod. Validación: 4NX23NCK4LOPEZEPY7K3497A
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

